



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

01 de Agosto de 2022

VISTO:

Que mediante el Decreto Municipal 1.302/2022 se aprueba el CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS suscripto con el señor BEELMAN ALEJANDRO ALBERTO, DNI: 26.656.173, por los cuales se compromete a prestar sus servicios de Profesor de Batería, en el marco de la Universidad Popular de la Federación creada por Ordenanza Municipal N° 4.423; y:

CONSIDERANDO:

Que de común acuerdo se suscribió una adenda al contrato mencionado precedentemente en la cual se introdujo una modificación para efectuar los pagos sin intermediarios en cuanto al mismo,

Que resulta necesario proceder a la aprobación de la misma mediante el dictado del pertinente decreto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- la adenda suscripta en el día de la fecha correspondiente al contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor BEELMAN ALEJANDRO ALBERTO, DNI: 26.656.173, que fuera aprobado por Decreto Municipal 1.302/2022, y por el cual según los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente acto administrativo, el nombrado prestará a favor de la Municipalidad de Monte sus servicios de Profesor de Batería, en el marco de la Universidad Popular de la Federación creada por Ordenanza Municipal N° 4.423".-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial ----- del Municipio.-

DECRETO N: 1.502.-
BGG.-3/c.-

Dr. José Matías Batsornello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte